



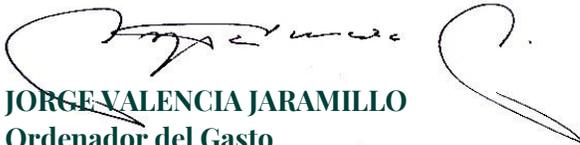
CONALPE

Bogotá D.C., 23 de junio de 2023
CNPE – CE – 0170- 2023

Orden de Compra No. 111303

Entre los suscritos, a saber, **JORGE VALENCIA JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 508.213 de Medellín, debidamente facultado para firmar la Orden de Compra No. 111303 conforme al Artículo 49 del Acuerdo No. 001 de 2016 del Consejo Nacional Profesional de Economía, Decreto de Nombramiento No. 1231 del 17 de julio de 2018, Acta de Posesión como integrante del Consejo No. 372 del 13 de agosto de 2018 y Acta No. 373 del 13 de agosto de 2018 por medio de la cual es elegido Presidente, obrando en su calidad de Presidente y Representante Legal del **CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA – CONALPE**, entidad de derecho público, identificada con NIT 860.501.199-7, que para los efectos de la Orden de Compra No. 111303 se denomina **EL CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra, Nicolás Miguel Novoa Palladino, mayor de edad, identificado con cédula de extranjería No. 232.470, Representante Legal de la empresa **PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA S.A.S.**, identificada con NIT 860.530.386, quien para los efectos de la Orden de Compra No. 111303 se denomina el **PROVEEDOR**, acuerdan **SUBSANAR** el error de digitación que consta en la Orden de Compra No. 111303 con respecto al Ordenador del Gasto, en la cual quedó registrado “valida items” y dejar constancia de que quien firma y aprueba la citada Orden de Compra es **JORGE VALENCIA JARAMILLO**, en calidad de Ordenador del Gasto del **CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA**.

Firman las partes, a los 23 días del mes de junio de 2023.



JORGE VALENCIA JARAMILLO
Ordenador del Gasto
Presidente
Consejo Nacional Profesional de Economía



Nicolás Miguel Novoa Palladino
Representante Legal
Proveedores Para Sistemas y CIA S.A.S.